

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Aprobación definitiva de modificación de la relación de puestos de trabajo**

El ayuntamiento de Lantarón en sesión ordinaria de pleno de fecha 8 de mayo de 2019 ha acordado desestimar la alegación presentada en el trámite de información pública del expediente de la modificación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento, y la aprobación definitiva del mismo, en el sentido que a continuación se indica:

Amortización de la plaza de funcionario de alguacil-guarda municipal y creación de una plaza de funcionario de Operario de servicios múltiples, con el siguiente contenido: escala: Administración Especial; subescala: Operario; puesto: Operario servicios múltiples; grupo: C2; complemento de destino: nivel 9 de Udalhitz; complemento específico: 15.138,76; dedicación: 71,43 por ciento; perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad; titulación: Graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente; Requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción B; situación: Vacante.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente.

No obstante, con carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, podrá interponerse, contra el presente acuerdo, recurso de reposición ante el pleno del ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

En Comuni3n, a 10 de mayo de 2019

El Alcalde

JAVIER URIARTE JAIRO